

VIOLENCIA SIMBÓLICA Y PATRIMONIALISMO

El caso "San Luis"
María Gloria Trocello [\(1\)](#)

RESUMEN

Para asegurar su reproducción los regímenes políticos de corte patrimonialista tenderán a generar culturas políticas basadas en procesos de identificación comunitaria, para poner en zona de oscuridad el espacio de ejercicio de la ciudadanía. La eficacia simbólica del denominado discurso de "la identidad puntana" es haber constituido una identidad cultural que instituye un "nosotros" a partir de la identificación de los actores con el régimen dominante. Sus interpelaciones constituirán un "nosotros" a preservar, enfrentando al "otro" que se supone agresivo pues pone en peligro la continuidad de los logros. Este enfrentamiento hiere gravemente al pluralismo y la convivencia nacional, y, como consecuencia, al proceso de subjetivación democrática. La cultura que se generará se asimilará a las de un comunitarismo conservador que promueve sujetos afectivamente adherentes antes que racionales y críticos. Estas formas del ejercicio de la violencia simbólica constituirán un sujeto amarrado mediante relaciones afectivas y adaptado al orden dominante, antes que un ciudadano conciente de la necesidad de participación política.

El objeto de estudio es la reproducción simbólica del régimen político de la Provincia de San Luis en el período 1983-2001.

1.- EL RÉGIMEN POLÍTICO PATRIMONIALISTA

1.1. Conceptualización del régimen patrimonialista

La descripción weberiana de patrimonialismo sigue siendo de utilidad y quizás por ello haya tan escaso desarrollo teórico de la categoría. Weber (1974:181 y ss) explica que la estructura

patricial de dominación es patrimonial cuando aparece un señor y sus compañeros se transforman en súbditos. La característica entonces es el reparto de bienes a los miembros del círculo. Cuando la autoridad se ejerce dentro de las organizaciones políticas, se denomina estatal-patrimonial, y su forma es semejante a la establecida en la comunidad doméstica. La dominación tradicional es la que sostiene a estos regímenes, la legitimidad se sostiene en la tradición, dándole al ungido amplios poderes arbitrarios.

Oscar Oszlak (1982) retoma de Weber la categoría analítica de "regímenes patrimonialistas" para designar las situaciones contemporáneas en donde "la dominación de un sólo hombre necesita de funcionarios para ejercer la autoridad". En tal sentido utilizaré el término "patrimonialismo" siguiendo la tipificación de Oszlak, que aclara que deja de lado los ejemplos históricos weberianos, para una producir una tipificación teórica de utilidad analítica en las relaciones entre regímenes políticos y políticas públicas. También es usado en similar sentido por Guillermo O'Donnell (1989, 1997 a -b) para caracterizar los modos conductuales de las democracias delegativas. Suele usarse en algunos casos con el agregado del prefijo "neo" como en la doctrina italiana, en donde el "neopatrimonialismo" se asocia a la idea de apropiación de los grupos económicos que aprovechan prebendariamente las estructuras del Estado (Sapelli, 1998). Se encuentran también en la literatura alusiones a conductas patrimonialista o "patrimonialización del Estado". Lo importante es dejar en claro que, en todos los casos, se está haciendo alusión a la institucionalización de prácticas políticas que borran la diferencia entre esfera pública y esfera privada.

Entiendo que acorde al paradigma en el que inscribo esta publicación, la característica esencial de los regímenes patrimonialistas, es que terminan transformando a los Estados en propiedad privada de quienes poseen los recursos de dominación política. A través de la ocupación del gobierno y consecuentemente de los aparatos ideológicos del Estado (Althusser, L.1969) se ejerce la violencia simbólica, llegando a utilizar el "metacapital estatal" (Bourdieu,P. 1996) en beneficio del grupo dominante. Explica Oszlak (cit.) que esta modalidad de ejercicio del poder supone rodearse de

instituciones formales de la democracia, pero el ejecutivo sigue conservando el monopolio de la designación, reemplazo y remoción de los funcionarios. Acorde con lo expuesto, entiendo que para una conceptualización más completa debe comprenderse que -en sistemas formales democráticos- la dominación tiene su origen en la dominación en el partido político que, a su vez, sea dominante en el campo político (2). La apropiación del partido político es la condición previa para competir electoralmente; en consecuencia quien ejerza la dominación en el partido será el que asuma el ejecutivo, o lo hará uno de los que respondan a su liderazgo. La dominación partidaria conllevará la posibilidad de designar a quienes serán legisladores, y a partir de allí, en combinación eficiente de lealtades, se van a ir cubriendo las designaciones en todos los organismos del Estado.

No escapa a un análisis más profundo del tema que, por ser estas formas de ejercicio de la dominación política construcciones históricas complejas, es importante para la consolidación de estos regímenes contar con apoyaturas en otros campos sociales, como el económico y especialmente el campo informacional y mediático.

1.2.Las prácticas políticas en los regímenes patrimonialistas

Para analizar el régimen patrimonialista caracterizaré primero el campo político y sus prácticas, dejando para más adelante los aspectos simbólicos que conforman su cultura política y los hábitos culturales.

En primera instancia pretendo tipificar las formas que adoptan las estructuras de relaciones (las prácticas) que caracterizan al campo político de los regímenes patrimonialistas, para lo cual utilizo como soporte central la caracterización de Oscar Oszlak. (1982) a lo que sumo aportes teóricos de Garretón (1998 y 2002) y Bourdieu (1996) y el concepto de democracia delegativa de Guillermo O'Donnell (1997 a).

a) Las relaciones de dominación política estructuran sus prácticas en forma radial (3): los gobernantes – el líder o la elite- son el centro ineludible de la toma de las decisiones. El ejercicio de la autoridad se asienta en relaciones personales

establecidas sobre la base de obligaciones recíprocas, fundándose en prácticas prebendarias o clientelares. Se cuenta con hombres de confianza y militantes claves generándose una estructura que desbarata eficazmente todo movimiento contestatario y que llega a controlar a la oposición.

b) Las estructuras burocráticas formales conviven con otras informales de personas de confianza que tienen acceso directo al gobernante. Como consecuencia de ello se desnaturalizan las instituciones al superponerse con prácticas informales instituidas por la costumbre. Por ello existe un alto nivel de incertidumbre en las relaciones burocráticas, dado que la normativa vigente compite con las relaciones basadas en lealtades personales. Los actores que se constituyen están articulados a partir de relaciones cara a cara, en donde los sentidos de pertenencia se asocian a procesos de identificación con personas y no con principios de naturaleza ideológicas.

c) Se ejerce una acción desmovilizadora a través de la cooptación de dirigentes provenientes de diversos sectores sociales y económicos. A esto suele sumarse, la inclusión en el gobierno de figuras políticas de la oposición a quienes se ubica en sectores de la administración o se compran con favores. Estas conductas se refuerzan a partir de interpelaciones subjetivas en donde se produce confusión entre Estado y Régimen gobernante: colaborar con el régimen es equivalente a colaborar con el Estado.

d) La coherencia de los cuadros dirigenciales se asegura a través del enroque político. Para resolver situaciones de crisis o para corregir desempeños irregulares, se recurre a cambios de funciones en un "ida y vuelta" de lealtades mutuas. Son esporádicas las eliminaciones definitivas, dejándose las sólo para situaciones límites que suelen estar más asociada al establecimiento de un sistema de premios y castigos, que al desempeño funcional administrativo. La institucionalización de esta práctica refuerza los procesos de subjetivación en donde la fidelidad al líder disuelve las instituciones formales del sistema republicano.

e) Las políticas sociales tienen en fuerte corte clientelístico. Las estructuras clientelares, que las gestionan a nivel social desde instituciones estatales, se extienden a las organizaciones de la sociedad civil, (Asociaciones vecinales, comedores comunitarios, clubes de trueque, etc) produciendo una confusión de los roles de Gobierno y Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil (ONC) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

f) Junto al atraso técnico en las burocracias estatales (infraestructura edilicia y equipamiento en salud, bienestar, educación etc.) se crean organizaciones modernas en manos de equipos técnicos generalmente muy cercanos al gobernante, que desempeñan funciones esenciales en términos de apoyo político.

g) Puede existir una deliberada superposición de funciones entre organismos existentes en la burocracia estatal y otros creados para diversos fines sociales o partidarios. La duplicación de funciones no obedece en general a criterios lógicos de trabajo que aseguren eficiencia; pero permite contar con "confiables " en todas las redes, permitiendo limitar la atribuciones de algunos y otorgárselas a otros.

h) Las políticas patrimonialistas exigen un estricto control de los recursos, con tendencia a prevalecer la orientación distributivista. Consecuencia lógica es la discrecionalidad en el manejo presupuestario por medio del otorgamiento de partidas fijas para gastos corrientes y la constitución de fondos especiales asignados al gobernante. Como consecuencia existe un alto grado de incertidumbre en todo el ámbito público respecto del uso de los fondos públicos. A nivel de la subjetivación política, los recursos usados para la provisión de bienes y servicios no son vistos como recursos estatales, sino como de uso indiscriminado de los que ocupan el gobierno. Esta característica resulta muy clara en períodos preelectorales en donde la entrega de los bienes se naturaliza como práctica de campaña.

i) La acción estatal se orientar principalmente en las siguientes acciones: a) medidas demagógicas materializadas a través del subsidio que no llega a ser una redistribución de

la riqueza; b) concesión de privilegios de explotación; c) construcciones fastuosas y gastos ornamentales.

Es evidente que este listado se condice con la conceptualización de democracia delegativa delineada por Guillermo O'Donnell (1997). Este es un concepto funcional para la caracterización de las formas patrimoniales de los regímenes políticos, pues ambos se refieren a un arco muy amplio de prácticas políticas que tienen como denominador común que "son antagónicos respecto de uno de los principales aspectos del complejo institucional de las poliarquías: la distinción, en términos legales, normativos y de comportamientos, entre una esfera pública y una privada" (O'Donnell (1997,a:287) ídem.)

También Guillermo O'Donnell (1997,b) llama particularismos (o clientelismo en sentido amplio) a "*los modos conductuales de los regímenes patrimonialistas y de las formas delegativas de gobierno*" (ídem :287)- Se refiere con este concepto a las instituciones no formalizadas como el clientelismo, favoritismo administrativo, amiguismo prebendario, incompatibilidades legales y prebendalismo. Lo central en el planeo de O'Donnell, es entender que la representación implica accountability no sólo vertical (es decir la rendición de cuenta ante las urnas) sino también horizontal. Está última opera mediante instituciones que controlan el desempeño de los cargos públicos. La característica de las democracias delegativas es que la accountability horizontal no existe o es extremadamente débil y sus instituciones son simbólicamente construidas y consecuentemente representadas en el imaginario social como impedimentos.

Cabe reflexionar respecto de que tanto la categoría de regímenes patrimonialistas como de democracias delegativas aportan a la comprensión de especial de articulación de prácticas políticas funcionales a la disolución del espacio público de ciudadanía .

Ahora bien, cabe también señalar que O'Donnell apunta a que las democracias delegativas se desarrollan en regímenes formalmente democráticos, y en donde los partidos, el poder legislativo, las corporaciones, los jueces y la prensa son normalmente libres para expresar sus críticas. También remarca que "*a veces, el partido (o la coalición) que elige al*

presidente se desespera por la pérdida de popularidad del gobierno y niega apoyo parlamentario a las medidas que el presidente quiere imponerle” (ídem: 296) La consecuencia es el aislamiento del gobernante quedando atada su legitimidad al éxito de sus medidas. El corolario del acierto es la alta legitimación, el fracaso en cambio produce la rápida licuación del consenso.

Si entendiéramos que el concepto de democracia delegativa explica por sí sólo el fenómeno de los regímenes patrimonialistas, no podríamos justificar su larga permanencia en el poder, toda vez que las instituciones operarían -a través del juego republicano- para disolver el poder concentrado de la clase dominante. Sin embargo la persistencia en gobiernos de muchas provincias argentinas, conviviendo con las instituciones formales de la democracia llevan a pensar que en estos regímenes conviven además, o juntamente con las formas delegativas, otras modalidades de ejercicio de la dominación que legitiman sus prácticas. Opino que debe buscarse su explicación en el sostén simbólico de esas prácticas. El campo de la cultura política en tanto construcción del sentido irá cimentando a nivel de las representaciones colectivas una forma de percibir la política, y consecuentemente de la democracia.

1.3.- La dimensión simbólica o la legitimación política de las prácticas

En la mediación institucional entre Estado y Sociedad que cumple el régimen político, hemos descrito las prácticas dominantes de los regímenes patrimonialistas. Este trabajo pretende además adentrarse en la esfera de la cultura política, en tanto dimensión simbólica que legitima las relaciones de dominación política y naturalizar las prácticas. Es importante insistir en que se trata de bucear en regímenes políticos que se definen como democráticos y que conforme a la formalidad legal se califican de republicanos. Las modalidades estatales patrimoniales, consecuencia de que la articulación entre Estado Sociedad esté mediada por regímenes patrimonialistas (aunque formalmente se autodenominen republicanos), generan relaciones sociales

constantes reproduciendo una forma de cultura política o sea una forma de constitución de sujetos en el ámbito público.

Las relaciones sociales deben ser entendidas como algo que los actores construyen en el contexto de sus posibilidades objetivas, - en "su historia objetiva" - resolviendo problemas cotidianos y construyendo lazos afectivos. Las prácticas particularistas deben verse como un aprendizaje especial cuyo elemento productor debe buscarse en los esquemas mentales de percepción, apreciación, evaluación de la realidad que constituyen el "*habitus*" ⁽⁴⁾ (Bourdieu , P. 1996), en este caso el *habitus político* que arraiga una práctica particularista. Estas prácticas son también el producto de "estrategias" (conscientes o inconscientes) orientadas hacia la satisfacción de intereses materiales y simbólicos de los actores involucrados que se despliegan en diferentes campos. Al ser formalmente republicanos quienes lideran deben bucear en el imaginario democrático para realizar construcciones discursivas que sirvan de sostén simbólico a las prácticas. Por ello a nivel de hipótesis es factible sostener que un régimen patrimonialista puede legitimar sus prácticas particularistas a partir de la combinación eficiente de diversos discursos que recurran a interpelaciones democráticas. Estas interpelaciones abarcan un importante espectro que va desde el constante refuerzo de la legitimidad electoral hasta la generación de acciones gubernamentales tendientes a representar la voluntad popular a nivel del registro imaginario: marchas, plebiscitos, asambleísmo, actos masivos, es decir toda apuesta superadora que genere ficciones de democracia participativa o democracia directa.

Las instituciones republicanas tenderán a la reproducción de una cultura política de ciudadanos. En los regímenes políticos en donde las prácticas particularistas son oscurecidas por discursos (generalmente en clave populista) se va a producir una determinada forma de cultura política en la las prácticas no democráticas no sean percibidas por los actores políticos. Pasemos al estudio de caso para ejemplificar.

2.- EL RÉGIMEN PATRIMONIALISTA PUNTANO

En San Luis, la posibilidad institucional de reelección indefinida -obtenida mediante reforma constitucional-

permitió que Adolfo Rodríguez Saá fuera reelecto ininterrumpidamente desde 1983 hasta su renuncia para acceder a la Presidencia de la Nación. Bajo su liderazgo, quienes gobiernan en San Luis desde que fue restaurada la democracia, han concentrado importantes recursos de dominación mediáticos y políticos que los transforman en los actores con predominio en el campo político y social. La dominación en el Partido Justicialista -predominante en el campo político- permite asegurarles éxitos electorales que conllevan el control de los poderes del Estado, licuando las posibilidades de accountability horizontal (Trocello M G. 2004).

La gestión fiscal prolija afianzó las representaciones sociales de eficiencia sumado a un estilo concentrado de ejercicio del poder territorial. Ello posibilita a su vez la patrimonialización de los recursos estatales, como consecuencia de la dominación en los poderes del Estado, facilitando la convivencia de instituciones democráticas formales con otras de índole particularista- o clientelares en sentido amplio- La cobertura simbólica estará garantizada por el dominio mediático (Trocello cit). A esto debe sumarse la escasa población, lo que facilita las prácticas políticas del "cara a cara" y formas de control personalizadas, generándose las condiciones de producción para el desarrollo de estrategias clientelares en sentido amplio (amiguismo prebendario, ausencia de los funcionarios o empleados en el cumplimiento de sus roles ("ñoquis"), favoritismo administrativo, tolerancia ante las infracciones de la ley, acumulaciones de cargos incompatibles, parcialidad en los tribunales de concursos por oposición, monopolios concesionados a amigos del régimen etc).

San Luis resultó -en el período estudiado- una provincia financiera y económicamente bien administrada. La calidad institucional de la democracia es de baja intensidad republicana, el dominio del poder ejecutivo sobre el legislativo y judicial, la hegemonía mediática del régimen y las prácticas clientelares, sus caracteres más notorios (Trocello, 1997,1998 y 2004) [\(5\)](#).

El estudio de datos secundarios permite deducir que el régimen político instaurado bajo el liderazgo de Adolfo

Rodríguez Saá – y que hoy ocupa su hermano Alberto- llevó adelante un modelo de crecimiento a nivel macroeconómico, pero con desequilibrios sociales en la distribución del ingreso y el crecimiento del desempleo. (Trocello, 2004 y Páez et.al.2002). Esta dimensión socio-histórica permite sostener que el crecimiento económico había sido hasta el 2001 uno de los aspectos de “lo real” (Laclau, E. 1979) [\(6\)](#) que operaron como condiciones de producción de un discurso de identificación colectiva entre pueblo y régimen en la Provincia, formando parte de las zonas de visibilidad enunciativa del discurso oficial. También existen otros indicadores que demuestran que existe una importante concentración de la riqueza, crecimiento de la pobreza y el desempleo que ponen en cuestión la calidad de vida de los sanluiseños. (Páez, M. et.al 2002: Trocello, ob. cit.)

Pero lo más importante a tener en cuenta como variable sociohistórica, que permitirá contextualizar la producción ideológica del régimen político puntano, es la concentración de los recursos de dominación por parte de quienes gobiernan. Para ello voy a destacar dos dimensiones que se consideran significativas: 1) el control de los medios de comunicación social, que posibilita la construcción de representaciones colectivas; y 2) la dominación en los poderes institucionales gubernamentales, pues allí se abre una ventana de oportunidades a los procesos de patrimonialización estatal. Para la primera de las situaciones debe tenerse en cuenta que en San Luis, "El Diario de la República" es el único medio de prensa escrita que cubre todo al ámbito provincial y ha sido, desde 1984, propiedad de la familia Rodríguez Saá, a través de sociedades que controlan . El canal de televisión por aire (Canal 13) es provincial y en consecuencia es dirigido por quienes gobiernan el Estado Provincial.

Las radios AM y FM dependen económicamente en buena medida de la propaganda oficial. Los recursos de carácter mediático con que cuentan los gobernantes sanluiseños son poderosos y claramente dominantes, asegurando en buena medida el control de la construcción masiva de los acontecimientos locales.(Trocello 2004)

En relación a los recursos estrictamente políticos, la permanencia en el poder es el indicador más importante para deducir la patrimonialización estatal. En San Luis dicha permanencia se obtiene mediante la reforma constitucional que permite la reelección indefinida (posibilidad formal) y la construcción de un partido dominante o hegemónico para detentar la dominación en el campo político(posibilidad real) . Adolfo Rodríguez Saá accede a la Gobernación de San Luis en 1983, como candidato del Partido Justicialista, y en sus cuatro reelecciones ha sido el candidato de frentes electorales que lidera el PJ. Desde el 25 de Mayo de 2003, es gobernador su hermano, Alberto Rodríguez Saá. La continuidad de los hermanos Rodríguez Saá permite deducir que se trata de un liderazgo indiscutido en el Partido Justicialista sanluiseño. Además este partido político es dominante en el campo político, seleccionado no sólo a quienes ejercen el Poder Ejecutivo, sino también a los miembros de la mayoría del Legislativo.

De la observación de los resultados electorales, se deduce que, desde 1987, el Partido Justicialista gana por el cincuenta por ciento de los votos, teniendo mayoría en la Cámara de Diputados en relación a la Cámara de Senadores -hasta 1999 fue Cámara unánime-, y que nunca perdiera el dominio de los dos tercios. El dominio en el Poder Legislativo permite no sólo condicionar la agenda legislativa, sino -sobre todo- poder licuar las funciones de control que este Poder ejerce sobre el Ejecutivo, es impedir una de las principales formas de accountability horizontal. (Trocello, ídem)

A partir de allí, y en combinación eficiente de fidelidades entre legislativo y ejecutivo, se van a cubriendo las designaciones en todos los organismos del Estado. Se abre de esta forma una importante ventana de oportunidades para la apropiación de los recursos estatales y para la implementación de prácticas particularistas.

3.-EL DISCURSO DE LA IDENTIDAD PUNTANA

Hemos dado en llamar el discurso de la "*identidad puntana*" (7), - cuyo esencial enunciador es Adolfo Rodríguez Saá- al discurso político que construye un imaginario social tendiente a justificar el sistema de dominación instaurado

desde 1983 y cuyas enunciaciones centrales se desarrollaron mientras se desempeñó como Gobernador de la Provincia. ¿Cuáles son las condiciones de producción de este discurso? Para dar su respuesta debemos bucear en la constitución histórica del "imaginario sanluisense" surcado por las marcas de desvalorización y postergación en una provincia "olvidada" que realizó un importante aporte a la construcción de la nacionalidad. Este discurso debe ser enmarcado en un modelo de sociedad en donde el patriciado puntano aparece vinculado constantemente al poder, y los comportamientos se encuentran enraizados en el orden simbólico de la tradición hispana y católica. Esta matriz significativa debe asociarse a un proceso de industrialización, que produjo en la sociedad sanluisense profundos cambios. El pasado de grandeza asociado al aporte al Ejército de los Andes, se asocia a los logros del gobierno. Los principales éxitos a mostrar, se llevan a cabo desafiando algunos parámetros del modelo de mercado, con una política altamente intervencionista centrado en el cuidado de las cuentas fiscales, la obra pública y la construcción de viviendas.

El discurso "adolfista" se debe inscribir en clave populista. El discurso "**populista**" o el de "la llamada al pueblo", simbólicamente ligado a modelos de "democracia directa" (Leca J. 1995) es el que, para comprender el proceso de subjetivación se debe deconstruir la conformación histórica de las identidades basada en la interpelación "pueblo", en una dicotomización del campo discursivo entre pueblo y antipueblo (Laclau y Mouffe 1989). El discurso populista es cualquier discurso en cuanto al fondo, pero, en cuanto a la forma, debe partir de la equivalencia entre identidades dislocadas, dicotomizando el campo social en dos campos antagónicos, La polarización populista en el caso del discurso de la identidad puntana es entre " el San Luis de la postergación y el atraso" y " el Nuevo San Luis". Este último tiene un hacedor: Adolfo Rodríguez Saá.

Las marcas identificatorias del discurso oficial en San Luis tienden entonces a producir, construir y reforzar un nuevo imaginario colectivo. A partir de la instauración de la democracia, y consecuentemente del régimen político

instituido, la comunidad relegada ve modificada y revalorizada su identidad.

Entendemos además, que el discurso oficial que denominamos "*adolfista*" (8) cómo nítidamente peronista, en tanto discurso de Juan Domingo Perón, pues ambos tienden a producir el "*vaciamiento del campo político*" (Sigal, S. y Verón E. 1986). No hay lugar para el adversario, éste sólo puede ser designado por la negativa, y definirse como "*el que se opone a que San Luis salga de la pobreza y del anonimato*". El adversario es el "traidor" que reniega del destino de grandeza. La identificación de los logros se asoció constantemente a la figura de Adolfo Rodríguez Saá y, como consecuencia, estar en contra de la política gubernamental o de su hacedor es estar en contra de San Luis. El discurso adolfista genera así el refuerzo de una posición de sujeto: "*el sanluiseño revalorizado*" produciendo entre los sujetos un proceso de identificación colectiva. Se construye entonces una matriz significativa en donde oponerse a quienes construyen "la grandeza", produce en el imaginario colectivo el sentido de la traición (Trocello M.G. 1998 y 2004)

Al lograrse la configuración de un nuevo imaginario colectivo, en donde "la sociedad postergada", como producto de una articulación discursiva ve modificados sus mecanismos de base y la autopercepción a nivel de los sujetos, ganando el sentido común, estaríamos ante lo que se define como un "discurso hegemónico"(Gruner, E. 1990/91).

Cabe aclarar que, a partir de que asume Alberto Rodríguez Saá el 25 de mayo de 2003, el discurso adolfista convive con el instaurado por su hermano Alberto. El eje central de la propuesta electoral de Alberto Rodríguez Saá había sido el terminar con el desempleo en San Luis, poniendo así en zona de visibilidad un problema que no había ocupado la agenda política provincial. Hasta el 2002 el desempleo había sido siempre construido discursivamente como consecuencia de políticas nacionales o consecuencias de la globalización (Trocello, 2004 ídem). Para hacer amplia la significación de su propuesta, Alberto Rodríguez Saá incorporó al campo del sentido un término que tenía raigambre académica, pero que recién se comenzaba a adentrar en las representaciones sociales: la inclusión social. Este plan es una política pública

destinada a cubrir el desempleo, otorgando un subsidio a todos los desocupados de la Provincia de San Luis. Se conoce como "Plan de Inclusión Social " o "Plan Trabajo por San Luis" y fue creado en el mes de mayo de 2003, mediante la ley 5373 de la Provincia de San Luis y se inscribieron al mismo más de 41.000 personas. A partir de ciertos procesos de resistencia al gobierno de Alberto Rodríguez Saa, entendemos que se ha producido una nueva polaridad discurso en la Provincia de San Luis, en donde la construcción del adversario resulta mucho más conflictiva. La cadena de equivalencias que conformaban la polaridad discursiva positiva adolfista se basaba en la siguiente equivalencia

Lo Popular- Los logros para el Pueblo el San Luis- El Gobierno - Adolfo Rodríguez Saa

La nueva polaridad a partir de la crisis de comienzos de 2004 y que construye "Alberto" es a partir de las siguientes equivalencias

Lo Popular – Los Excluidos.- El Plan de Inclusión – El Gobierno – Alberto Rodríguez Saa.

Como puede percibirse el adversario construido por Alberto Rodríguez Saá está en el interior de la Provincia, (los que no pertenecen al Plan de Inclusión Social) produciendo una conflictividad hacia el interior del espacio social que el discurso Adolfista" colocaba fuera.

3.1. ¿Que tipo de subjetividad genera el régimen patrimonialista?

Si el régimen político instituye prácticas (y su cobertura simbólica), irá construyendo las percepciones del funcionamiento social: es decir una forma de violencia simbólica que estructura la subjetividad. Consecuentemente se irán generando disposiciones durables en los actores sociales (habitus).- Si un régimen político adopta una forma patrimonialista reproducirá una cultura política centrada en prácticas particularistas. Estos procesos son, a su vez, consecuencia de que se generan significaciones compartidas que los discursos logran imponer.

El constante refuerzo del sentido de pertenencia, a partir de la constitución identitaria, asegurará la reproducción institucional en los regímenes políticos de corte patrimonialistas, que tenderán a generar culturas políticas basadas en procesos de identificación cultural, para poner en zona de oscuridad el espacio de ejercicio de la ciudadanía. En San Luis, el ejercicio de la dominación ha ido produciendo una cultura política que, a nivel de los actores, dificulta su autopercepción de ciudadanos. Si lo bueno es lo popular, sólo se puede aceptar ser parte del pueblo.

Para entender cómo se articulan los sujetos en el discurso populista, se debe deconstruir la conformación histórica de las identidades basada en la interpelación "*pueblo*" como proceso de subjetivación. En el discurso del *populismo* los gobernantes sólo son buenos si se encuentran directamente vinculados al pueblo por sobre las elites intermedias. Poder ser el portavoz del pueblo, en tanto representación de lo bueno, es el desafío de los líderes populistas para ganar el consenso. La preocupación entonces, se centrará en los discursos que, a través de sus interpelaciones ideológicas dicotomizantes del campo discursivo- basadas en la antinomia "pueblo" "antipueblo"- estructuran procesos identificatorios con el régimen gobernante. Sólo es factible ser parte del pueblo; en el caso del discurso de Adolfo Rodríguez Saá, ese pueblo es construido como todo lo que es alcanzado por el régimen político y se identifica con la comunidad cultural puntana. Se aclaró además, que lo bueno para el actual Gobernador Alberto Rodríguez Saá es ser parte o apoyar el Plan de Inclusión Social.

El espacio público no es entonces (en ninguno de los dos casos) un espacio plural en el se constituyen los ciudadanos (o sea, sujetos políticos democráticos), porque no se respeta como posible la expresión política de los diferentes, - mayorías/minorías- en sus aspiraciones a ver reconocidos en el ejercicio de sus derechos. La polarización construyen al opositor como el traidor.

Se diluye entonces la esencia de un espacio público democrático, pues no hay sociedad democrática que requiere de la institución de un espacio de conflicto que transforme la

simple opinión (que es expresión identitaria) en objeto de diálogo y de controversia pública.

4.- CONCLUSIONES

El objetivo de esta publicación es poner en zona de visibilidad algunos de los aspectos que dificultan la constitución de la ciudadanía en Argentina. Las modalidades patrimonialistas de ejercicio de la dominación son moneda común en muchas provincias argentinas. San Luis es un caso ejemplar.

Para poder avanzar en coyuntura histórica concreta y analizar el campo de la cultura política, nos propusimos describir primero sus condiciones de posibilidad socio-políticas estructurales y sus instancias institucionales que facilitan las prácticas políticas patrimonialistas. Posteriormente hemos delineado las características del discurso político que otorga cobertura simbólica a dichas prácticas, para finalmente preguntarnos respecto de la cultura política y de cómo se constituyen los "habitus" políticos que naturalizan la dominación.

En San Luis el control político a partir del control partidario, se transforma -como consecuencia de la paulatina concentración de recursos de dominación- en patrimonialización del Estado. Se llega así, a poseer el control social por medio del control de los aparatos ideológicos que, mediante acciones simbólicas, encubrirán las prácticas patrimonialistas, resignificándolas como esenciales a la constitución comunitaria. La apelación a la identificación cultural revalorizada, es una de las opciones del discurso de corte populista, que generará polaridades en donde, lo popular como "lo bueno", es construido como lealtad al régimen.

El poder del discurso político de "la identidad puntana" es haber constituido una identidad cultural. Se instituyó un "nosotros" a partir de la afirmación de sentidos de pertenencia cultural por "lo sanluiseño" y de identificación colectiva con el régimen dominante. Estas formas del ejercicio de la violencia simbólica van desarrollando un "habitus político", una forma de entender y actuar socialmente. La consecuencia en el ámbito del espacio público es la negación

del pluralismo, para producir la identificación con el líder y con el régimen gobernante. La cultura que se genera se asimila a la de un comunitarismo conservador que, mediante el ejercicio de la violencia simbólica, tenderá a la estructuración de sujetos afectivamente inmovilizados, que naturalizan la dominación, dificultando seriamente la construcción de un espacio social para la ciudadanía.

1. Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de San Luis. Directora del Proyecto de Investigación Consolidado "Régimen político y Cultura política " PROICO 59902.

2. Los campos sociales son "espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias" (Bourdieu, P., 1988)

3. Oszlak los ejemplifica utilizando la similitud con "los rayos de una bicicleta". Ob. Cit.,

4. Como bien remarca Alicia Gutiérrez "Son principios evaluativos de las posibilidades y limitaciones objetivas, incorporadas al agente por esas mismas condiciones objetivas, a lo largo de una trayectoria individual, que es una variante estructural de una trayectoria de clase. Son productos de un sentido práctico, que funcionan en la práctica y que tienden a pensar el mundo "tal cual es", como "yendo de suyo", a aceptarlo más que a intentar modificarlo. (Gutiérrez, A. 1997)

5. Ver TROCELLO, María Gloria "Poder político vs. Poder judicial. San Luis: un ring patrimonialista". Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político (S.A.A.P) Año 3. Número 5. Primavera de 1997

6. Laclau (1979) distingue tres registros – lo real, lo simbólico y lo imaginario.

7.Ver TROCELLO, María Gloria "El discurso del régimen patrimonialista puntano" en "Escenarios Alternativos" Año 2 Número 3. Otoño de 1998.

8. Por el nombre del Gobernador Adolfo Rodríguez Saá

9. Se entiende que partir de la apropiación del metacapital estatal un régimen político patrimonialista puede llegar a estructurar los distintos campos que constituyen el espacio social acorde con lo que Bourdieu denomina el principio de la homología funcional y estructural de los campos (Gutiérrez, A. ob.cit.:56). Cuando el campo político fija las reglas y condiciona estructuralmente (homología estructural) el funcionamiento de los otros campos, sus prácticas ponen en acto el principio de homología funcional. Esto es así pues los agentes que ocupan posiciones dominantes en otros campos despliegan sus estrategias específicas para la defensa de sus intereses; estos intereses están íntimamente asociados al campo del poder, y es allí en donde el régimen fija las reglas y tiene la posición dominante.

BIBLIOGRAFÍA

ALTHUSSER, Louis (1969) " Ideología y aparatos ideológicos del Estado". Bs. As. Nueva Visión.

ALVAREZ JUNCO, José (1994) " El populismo como problema" en, "El Populismo en España y América", José Alvarez Junco y Ricardo González Leandri (Comps.)Editorial Catriel S.L. Madrid .

BOURDIEU, Pierre (1996) "Espíritus de Estado" en Sociedad –UBA Nro. 8.Bs. As.

BOURDIEU, Pierre. (1988) El interés del sociólogo en "Cosas

Dichas" Ed. Gedisa Bs. As.

GARRETÓN Manuel Antonio (2002) "La transformación de la acción colectiva en América Latina", en Revista de la CEPAL Separata Nro 76 Pag 7-24

GARRETON, Antonio (1998) "¿La sociedad en que vivi(re)mos?". Tipos societales y posibilidades de desarrollo. Revista Estudios Sociales. Año VII Nro. 14 , Santa Fé.

GRÜNER. Eduardo (1990/91)¿Otro discurso sin sujeto?

Apuntes sobre el poder, la cultura y las identidades sociales. Rev. "El cielo por asalto" Bs.As.

GUTIERREZ, Alicia. (1995). "Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales" Ed. Universitaria. Universidad Nacional de Misiones. Posadas

LACLAU Ernesto y MOUFFE Chantal (1989)."Hegemonía y estrategia socialista" Ed. Siglo XXI. Madrid.

LACLAU Ernesto.(1979) Comunicación presentada al Coloquio sobre "Texte et Institution" Departement d'Etudes Litteraires et Département de Philosophie. Université de Québec. Montréal.

LECA, Jean (1995) "Los Tipos de Pluralismo y la Viabilidad de la Democracia" en Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos. Nro. 3 Bs. As.

O'DONNELL, Guillermo y DA MATTA, Norberto (1989) " Privatización de lo público en Brasil- Microescenas- A Propósito de Microescenas y Microdramas: Notas sobre el Problema del Espacio y del Poder en Brasil." en Revista Nueva Sociedad-Número 104, Caracas.

O'DONNELL, Guillermo (1997a). "¿Democracia delegativa?", En Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Paidós, Buenos Aires.

O'DONNELL, Guillermo. (1997 b) "Otra institucionalización" en Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Buenos Aires. Paidós.

OSZLAK Oscar (1980) ". Políticas Públicas y Regímenes Políticos- Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas". Estudios Cedes. Vol. 3. Nº 2 . Bs. As.

PÁEZ, M. BUSETTI, M. Y OLGUIN J.(2002). San Luis ¿ Modelo Nacional? . Kairós Revista de Temas Sociales. U. Nacional de San Luis- Año 6 Nro 9. ISSN 1514-9331.

<http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos>

SAPELLI, G. (1998) " Cleptocracia. El "mecanismo único " de la corrupción entre economía y política" Losada. Bs. As.

SIGAL Silvia y VERON Eliseo (1986)"Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista" Ed. Legasa. Buenos Aires.

TROCELLO María Gloria (1997). "Poder político vs. Poder judicial. San Luis: un ring patrimonialista" "Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político Año 3. Nro 5.

TROCELLO, María Gloria. (1998a) "Crisis de identidad o seguridad paternalista. San Luis ¿El paraíso perdido?".

Revista de Estudios Sociales. Nro. 11 año VI Santa Fe.

TROCELLO, María Gloria. (1998 b) "El discurso del régimen patrimonialista puntano". Escenarios Alternativos. Año 2 Vol. 3.Bs. As.

TROCELLO, María Gloria (2004)"Cultura política y legitimidad simbólica en San Luis" en Revista "Política y Gestión "

Volumen 7. Editorial: Homo Sapiens. Rosario. Pag. 65 a 100

VERON Eliseo (1987) " La semiósis social" Bs. As. Gedisa.

WEBER. Max. (1974)" Economía y Sociedad" Fondo de Cultura Económica. México.